CLTOTHTECV001

BASES LEGALES DE CONCURSO

“ELIMINATORIAS CHILE – VENEZUELA”

DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

En Santiago, HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT 78.627.210-66, representado por don José Antonio Ahumada Ormeño, cédula nacional de identidad N°10.794.714-0, y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula nacional de identidad Nº10.569.250-1, todos con domicilio para efectos en calle Nataniel Cox Nº620, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante “Tottus” establece las siguientes bases de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde las 10:00 horas del 16 de octubre de 2023 hasta las 18:00 horas del 17 de octubre de 2023, Tottus desarrollará un concurso, en virtud del cual se sortearán diez (10) gift cards de $50.000, entre todas las personas que: (i) sigan la cuenta de Instagram de Tottus (@tottus_cl) y; (ii) en el post del concurso, adivinen y comenten quién ganará el partido entre Venezuela y Chile que se jugará el día 17 de octubre de 2023 por las eliminatorias sudamericanas. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con el procedimiento detallado en la cláusula siguiente.

Los participantes deben seguir la cuenta de Instagram de Tottus (@tottus_cl) durante toda la vigencia del concurso, incluso al momento de la entrega del premio.

TERCERO: Procedimiento.

Los clientes que deseen participar en el concurso deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia de este, con lo siguiente:

1. Seguir a la cuenta de Instagram de Tottus (@tottus_cl).
2. Comentar la publicación que realizará la cuenta de Instagram de Tottus, indicando quién ganará el partido entre Venezuela y Chile que se jugará el día 17 de octubre de 2023 por las eliminatorias sudamericanas. Los comentarios que acierten a la pregunta entrarán a participar en el sorteo.

No se considerarán aquellos comentarios de Instagram cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellos que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Tottus.

Para efectos del sorteo, solamente se considerará un comentario correcto por cuenta de Instagram, independiente de la cantidad de veces que hayan acertado en la publicación.

CUARTO: Duración.

El concurso se llevará a cabo entre las 10:00 horas del 16 de octubre de 2023 y las 18:00 horas del 17 de octubre de 2023.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El día 18 de octubre de 2023, a las 12:00 horas, se realizará un sorteo al azar, donde se elegirá a los diez (10) ganadores, entre quienes participaron válidamente del concurso. Asimismo, se sorteará a diez (10) suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores, en el evento de que caduque su derecho a los premios o renuncien a estos.

Cada ganador recibirá como premio: una (1) gift card de $50.000, cuya vigencia es de hasta el 21 de noviembre 2023 y podrá ser utilizada en Tiendas físicas de Tottus.

Los premios no podrán ser cambiados por otros productos o servicios, ni por su valor en dinero. Tampoco son transferibles a terceros.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Los nombres de las cuentas de los ganadores se publicarán en la cuenta de Instagram de Tottus (@tottus_cl) a través de una historia, el día 18 de octubre de 2023, a las 18:00 horas.

Asimismo, se contactará a los ganadores vía mensaje directo de Instagram para dar aviso de su calidad de tal, y para solicitar los siguientes datos: nombre, rut, correo electrónico y teléfono celular, los cuales son necesarios para lograr la correcta individualización del ganador, y para realizar la entrega del premio.

Los ganadores tendrán 3 días corridos para responder al mensaje en Instagram y entregar los datos personales anteriormente señalados. Además, deberán aceptar las bases legales que serán enviadas al correo electrónico señalado por el ganador en el mensaje de Instagram señalado anteriormente. En caso contrario, perderán su derecho al premio y Tottus contactará a los suplentes en su reemplazo.

Una vez obtenido estos datos y la aceptación de las bases legales, los ganadores deberán retirar su premio en la tienda Tottus Nataniel Cox Nº620, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en un plazo de 5 días hábiles. Los clientes podrán retirar los premios entre los días lunes y miércoles de 9:00 a 18:00 horas en el servicio al cliente de la tienda. En el caso de que el ganador no sea de la región Metropolitana de Santiago, podrá seleccionar a una persona que retire en su nombre, previo aviso a Tottus.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicación que Tottus efectúe sobre la

entrega del premio y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Tottus. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 3) Si no se obtuviera respuesta del ganador, dentro del plazo señalado, al mensaje directo enviado por Tottus a través de Instagram.

En cualquiera de estos casos, el ganador perderá su derecho al premio y en su reemplazo se contactará al suplente. Si el suplente tampoco cumpliere con lo establecido, Tottus se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estimen conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del concurso, con indicación de las cuentas ganadoras, se publicará a través de una historia en la cuenta de Instagram, el 18 de octubre de 2023 a las 18:00 horas.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A.

DÉCIMO: **Uso de los datos personales.**

Para Hipermercados Tottus S.A, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del participante en el concurso con otra empresa o entidad, el participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Tottus fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.